



COMUNICADO

- Estimados Socios el 04 de Mayo del 2020 se les comunicó a ustedes el Oficio Múltiple N° 12158-2020-SBS que consideraba la prórroga para la celebración de las Asambleas Generales Ordinarias de las COOPAC hasta el 30.06.2020.
- Con Oficio Múltiple N°13491-2020-SBS, y ante la extensión del Estado de Emergencia Nacional, la SBS ha prórrogado la celebración de las Asambleas Ordinarias de las COOPAC hasta dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al vencimiento del mencionado plazo.
- De acuerdo a las normativas que emita el Gobierno y la SBS, les estaremos informando de manera oportuna, la fecha de realización de la segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria.

LA COOPERATIVA

CALLAO 25 DE MAYO DEL 2020.